

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 006

NOVEDADES DEL PRODUCTO DÉBITO DIRECTO

- ACLARACIONES RESPECTO A LA
COMUNICACIÓN “A” 2623 DEL BCRA**
- ACTUALIZACIÓN LISTA DE BANCOS
HOMOLOGADOS**

09/01/1998

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 006
Novedades del Producto Débito Directo – aclaraciones a la comunicación “A” 2623	Fecha 09/01/1998	Hoja 2

1. **Aclaraciones a la Comunicación “A” 2623 del BCRA (Débito Directo)**

- **Plazo de rechazo de adhesiones, bajas y notificaciones de cambio**

Aclaraciones respecto al Plazo de rechazo de adhesiones, bajas y notificaciones de cambio:

En el boletín CIMPRA 5 se había descripto la operatoria correspondiente a los rechazos de adhesiones, bajas y notificaciones de cambio para el producto débito directo. **El siguiente texto corrige y reemplaza al del Boletín CIMPRA 5:**

“1. Las Entidades, al enviar archivos de adhesiones, notificaciones de cambio y bajas, informarán tres tipos de fechas:

- *La fecha de presentación (en el campo 5 de la “cabecera de archivo”)*
- *La fecha de compensación (en el campo 9 de la “cabecera de lote”)*
- *La fecha de vencimiento del pago (en el campo 8 de la “cabecera de lote”)*

A modo de ejemplo, si una Entidad hubiera enviado una adhesión a Cámara el primero de diciembre de 1997, procederá de la siguiente manera:

- *Informará como fecha de presentación el día 1/12/97*
- *Adicionará 10 días hábiles a la fecha de presentación para poder informar la fecha de compensación, que será el 16/12/97¹*
- *Incluir, en el campo de la fecha de vencimiento, el día hábil anterior a la fecha de compensación. En el ejemplo, esta fecha será el 15/12/97*

2. Los mensajes de altas, notificaciones de cambio y bajas podrán ser rechazados por las Entidades destino dentro de los 10 días hábiles de informada la adhesión, notificación de cambio o baja. En el ejemplo, las Entidades destino podrán rechazar estos mensajes en cualquier día hasta el 16/12/97 (“fecha de compensación”).

3. La regla descripta en el punto 2 es la que será de aplicación a partir del primer día hábil del mes de febrero de 1998. No obstante, hasta el último día hábil del mes de enero de 1998, se aplicarán las siguientes reglas:

- *Las Entidades podrán rechazar mensajes de altas, notificaciones de cambio y bajas únicamente el décimo día hábil (fecha informada oportunamente por la Entidad origen como “fecha de compensación”) contado a partir de informada la adhesión, notificación de cambio o baja.*
- *En el ejemplo anteriormente utilizado, esto significa que las Entidades podrán rechazar estos mensajes solamente el día 16/12/97.*

¹ Para el cómputo de los 10 días hábiles se consideró como no hábil el día 8 de diciembre de 1997 (feriado).

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 006
Novedades del Producto Débito Directo – aclaraciones a la comunicación “A” 2623	Fecha 09/01/1998	Hoja 3

Actualización lista de bancos homologados

ACH S.A. ha homologado a una Entidad más para operar el producto débito directo, a saber:

- Banco de San Juan S.A.

Por su parte, Compensadora Electrónica S.A. -COELSA- ha homologado tres Entidades más para el mismo producto, a saber:

- American Express Bank Ltd. S.A.
- Banco de San Luis
- Exprinter Banco S.A.

De esta manera, las siguientes listas actualizadas de bancos homologados de ACH S.A. y COELSA reemplazan a las informadas en:

- El Boletín “CIMPRA 2”, punto “1. Lista de Entidades homologadas”, en el caso de ACH S.A., y
- El Boletín “CIMPRA 5”, punto “Actualización lista de bancos homologados”, en el caso de COELSA.

Entidades homologadas por ACH S.A.

Nº de cuenta	Entidad	Receptora	Receptora y Originante
14	Banco de la Provincia de Buenos Aires		X
20	Banco de la Provincia de Córdoba		X
45	Banco de San Juan S.A.		X
59	Banco de Entre Ríos S.A.		X
61	Banco de Mendoza S.A.		X
71	Banco de Santa Fé		X
75	Banco de Previsión Social S.A.		X
93	Banco de la Pampa		X
162	Banco Mayo Coop. Ltda.	X	
191	Banco Credicoop Coop. Ltda.		X
285	Banco Macro Misiones S.A.	X	
313	Banco Argencoop Coop. Ltda.		X
314	Banco Bisel S.A.		X
316	Banco de Misiones S.A.	X	
318	Banco de Salta S.A.	X	
402	Sadela Compañía Financiera		X
417	Fideca Compañía Financiera	X	

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 006
Novedades del Producto Débito Directo – aclaraciones a la comunicación “A” 2623	Fecha 09/01/1998	Hoja 4

Entidades homologadas por Compensadora Electrónica S.A. COELSA

Nº de cuenta	Entidad	Receptora	Receptora y Originante
1	Deutsche Bank Argentina S.A.		X
5	ABN Amro Bank N.V.		X
6	Banco Sudameris Argentina S.A.		X
7	Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.		X
10	Lloyds Bank (BLSA) Limited		X
11	Banco de la Nación Argentina		X
12	Banco Crédito Argentino S.A.	X	
15	Bank Boston N.A.		X
16	Citibank N.A.		X
17	Banco Francés del Río de la Plata S.A.		X
27	Banco Supervielle Societe Generale S.A.		X
29	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	X	
34	Banco Mercantil Argentino S.A.		X
39	Banco Caja de Ahorro S.A.		X
43	Banco Quilmes S.A.		X
50	Banco Tornquist S.A.		X
54	Banco Comercial Israelita S.A.	X	
67	Banco Bansud S.A.		X
72	Banco Río de la Plata S.A.		X
79	Banco Regional de Cuyo S.A.	X	
113	Banco de la Edificadora de Olavarría S.A.		X
153	Banco General de Negocios S.A.		X
198	Banco de Valores S.A.		X
229	Banco del Buen Ayre S.A.		X
236	Banco Do Estado Do Sao Pablo S.A.		X
255	Banco del Suquía S.A.		X
265	Banca Nazionale del Lavoro S.A.		X
266	Banque Nationale de París		X
269	Banco de la República Oriental del Uruguay		X
273	Banco Los Tilos S.A.	X	
281	Banco Liniers Sudamericano S.A.		X
293	Banco Mercurio S.A.	X	
294	ING Bank N.V.		X
295	American Express Bank Ltd. S.A.		X
297	Exprinter Banco S.A.		X
301	Banco Piano S.A.		X
306	Banco Privado de Inversiones		X
320	Banco de San Luis		X
322	Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.		X
434	Caja de Crédito Cuenca Coop. Ltda.		X

[Volver a Boletines](#)